



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00074 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR

Atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación del señor OMAR ALONSO ALVARADO ACEVEDO. LÍBRESE oficio.

Teniendo en cuenta que el escrito allegado interrumpe los términos del desistimiento tácito, se le advierte que, con la notificación de este proveído, inicia nuevamente el cómputo de los treinta (30) días para la configuración del desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce4c6dd63a4466c23653ba1ca3796e4833abd2e679c58acd2d7680b38946ca4**
Documento generado en 06/09/2022 01:36:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>